

LIMPIEZA DE SOLARES

4 ABR 2017

--- 191

A TODOS LOS VECINOS Y VECINAS DE ENCINAREJO

SALIDA

EL SR D MIGUEL RUIZ MADRUGA, PRESIDENTE DE LA E L A DE
ENCINAREJO DE CORDOBA

HACE SABER

QUE LOS SOLARES, PARCELAS Y FINCAS DE ESTA LOCALIDAD QUE SE
ENCUENTREN EN ESTADO DE ABANDONO Y QUE POR LO TANTO, SE ESTEN
CONVIERTIENDO EN LUGARES GENERADORES DE PLAGAS DE CUCARACHAS, ROEDORES,
ETC , ADEMAS DEL PELIGRO QUE PUEDE CONLLEVAR DADO EL ALTO INDICE DE
PROBABILIDAD DE INCENDIOS EN ESTA EPOCA DEL ANO, DEBERAN SER LIMPIADOS
Y/O DESBROZADOS POR SUS PROPIETARIOS EN UN PLAZO NO SUPERIOR A 2 SEMANAS
CONTADAS A PARTIR DE LA FECHA ABAJO INDICADA Y ELLO EN VIRTUD DEL DECRETO
247/2001 POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE PREVENCIÓN Y LUCHA
CONTRA INCENDIOS FORESTALES

DEL MISMO MODO, SE INSTA A LOS VECINOS QUE TENGAN SETOS, ARBOLES,
ARBUSTOS O PLANTAS ORNAMENTALES QUE SOBRESALGAN POR LAS FACHADAS DE SUS
VIVIENDAS Y QUE INVADEN EL ACERADO PUBLICO, PARA QUE PODEN DICHAS PLANTAS,
AL OBJETO DE EVITAR LA SUCIEDAD DE LA VIA PUBLICA Y NO IMPEDIR EL PASO
NORMAL DE LOS TRANSEUNTES POR EL ACERADO

DE NO HACERLO EN EL TIEMPO REQUERIDO, SE ACUDIRA A LOS MEDIOS DE
EJECUCION FORZOSA ESTIPULADOS EN LA LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DEL
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMUN DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

LO QUE HAGO PUBLICO PARA SU GENERAL CONOCIMIENTO EN ENCINAREJO A
4 DE ABRIL DE 2017

Ayuntamiento de Encinarejo

EL PRESIDENTE DE LA E L A

D MIGUEL RUIZ MADRUGA

B
A
N
D
O

Encinarejo



077 000041931 EF65